



REQUISITOS PARA APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS PARA URBANIZACIONES Y SUBDIVISIONES			
Fraccionamiento o subdivisión superior a diez lotes, con dotación de infraestructura vial, infraestructura de servicios, espacio público y áreas comunitarias.			
No	Descripción	Cumple	No cumple
INFORME BÁSICO (VÁLIDO UN AÑO)			
1	Solicitud con la firma del o de todos los propietarios del predio o su representante legal del arquitecto proyectista.		
2	Copia de cédula y certificado de votación.		
3	Tasa única.		
4	Certificado de no deudor Municipal.		
5	Certificado de no deudor Agua Potable.		
6	Plano topográfico georreferenciado (UTM WGS84 Z17S) del estado original del predio (sin movimiento de tierras) en escala 1: 1.000, en el que consten: la ubicación de todo el sistema vial circundante, rellenos pre-existentes, el borde superior del talud de ríos, quebradas y arroyos, líneas de transmisión de energía eléctrica u otra infraestructura que atraviese el predio.		
7	Memorias descriptivas de características generales del proyecto, que incluya certificado de intersección de la autoridad ambiental.		
8	Informe de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado otorgado por la entidad competente del agua potable (definir temporalidad de dotación del servicio si no lo posee, pero existe factibilidad de implantación), CNEL-EP, CNT.		
9	Informe de vialidad técnica otorgada por la entidad competente de Tránsito y Transporte.		
10	Copia de la escritura del terreno debidamente registradas; y, Certificado de gravámenes actualizado.		
11	Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo.		
INFORME DE ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN (VÁLIDO DOS AÑOS)			
1	Solicitud con la firma del o de todos los propietarios del predio o su representante legal y del arquitecto proyectista.		
2	Copia de cédula y certificado de votación.		
3	Tasa única.		
4	Certificado de no deudor Municipal.		
5	Certificado de no deudor Agua Potable.		
6	Informe Básico para Urbanizar debidamente despachado.		
7	Copia de escritura notariada y registrada.		
8	Plano topográfico geo referenciado (UTM WGS84 Z17S) del predio en escala 1: 1.000, presentado y aprobado en condiciones definidas en la etapa del Informe Básico.		
9	Planos de perfiles de rasantes de calles, con diseño geométrico de las vías y sus respectivas memorias y presupuestos.		
10	De existir ríos, esteros o quebradas, Informe de la instancia municipal encargada de avalúos y catastros en relación al área de afectación del borde superior, con la obligación de no dar uso a las franjas de protección		
11	Tres (3) copias del anteproyecto en escala 1:1000, con la delimitación del predio, especificando sus colindantes: - Diseño vial integrado a la red existente y adaptado a la red vial del Plan de Movilidad; - División de lotes, adosamientos y retiros. - Equipamiento comunitario y áreas verdes. - Secciones transversales del terreno (longitudinal y transversal) para establecer pendientes y visualizar rellenos, cortes y obras de estabilización y drenaje. - Tarjeta de identificación, con la clave catastral, ubicación, nombres y firmas del promotor y del arquitecto responsable del proyecto. - Informe de factibilidad de servicios otorgado por la entidad encargada del agua potable, CNEL-EP, CNT. - Informe de vialidad técnica otorgada por la Autoridad competente.		
12	Cuadro de datos con la superficie y porcentajes de los elementos previstos en el predio a urbanizar: área bruta, área de afectaciones, área útil, área comunal, área de vías, área de lotes y número de lotes.		

Técnico de Planificación